

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Eurofer, Association Européenne de l'Acier, AISBL, cargará, además de con sus propias costas, con las de la Comisión Europea y las de HBIS Group Serbia Iron & Steel LLC Belgrade.

(¹) DO C 72 de 26.2.2018.

Sentencia del Tribunal General de 2 de abril de 2020 — Barata/Parlamento

(Asunto T-81/18) (¹)

(«Función pública — Funcionarios — Promoción — Procedimiento de certificación — Ejercicio de promoción 2016 — Exclusión de la lista definitiva de los funcionarios autorizados para seguir el programa de formación — Artículo 45 bis del Estatuto — Obligación de motivación — Error manifiesto de apreciación — Igualdad de trato — Derecho de defensa»)

(2020/C 175/14)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: João Miguel Barata (Evere, Bélgica) (representantes: G. Pandey, D. Rovetta y V. Villante, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: J. Steele e I. Terwinghe, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita la anulación, en primer lugar, de la decisión de 30 de octubre de 2017 mediante la que el Parlamento desestimó la reclamación del demandante; en segundo lugar, del escrito de 20 de marzo de 2017 que contiene el dictamen del comité paritario para el procedimiento de certificación mediante el que se recomendó a la autoridad facultada para proceder a los nombramientos desestimar el recurso del demandante; en tercer lugar, del escrito de 14 de febrero de 2017 por el que se notificaron al demandante sus resultados y se le informó de la elaboración de una lista provisional de siete funcionarios seleccionados para participar en el programa de formación; en cuarto lugar, del escrito de 8 de diciembre de 2016 por el que se informó al demandante de sus resultados tras la primera fase del procedimiento de certificación de 2016; en quinto lugar, del escrito de 21 de diciembre de 2016 por el que se informó al demandante del curso dado a su solicitud de revisión y, en sexto lugar, del anuncio de concurso interno 2016/014, de 7 de octubre de 2016, comunicado al personal el 20 de octubre de 2016, y de la totalidad de la lista provisional de funcionarios seleccionados para participar en el correspondiente programa de formación.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Sr. João Miguel Barata.

(¹) DO C 142 de 23.4.2018.